

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, Treinta (30) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

REFERENCIA:	REPETICION
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DEMANDADO:	ISLENA PEREZ DE PARRADO
EXPEDIENTE:	5000 133 33 001 2014 00072 00

Por haber sido presentada dentro de la oportunidad legal, **téngase por contestada la demanda** por parte de la señora **ISLENA PEREZ DE PARRADO**; reconózcase como apoderado judicial de la demandada al Dr. GUILLERMO ENRIQUE BURBANO CORTES, en los términos del poder visto a folio 208 del expediente.

Igualmente, tenganse en cuenta que con la contestación de la demanda, la entidad propuso excepciones, las cuales fueron fijadas en lista el 30 de Septiembre de 2014 (fol. 247), pronunciándose la apoderada de la entidad demandante respecto de las misma mediante escrito visible a folios 248 a 251 del expediente.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésense las presentes diligencias al Despacho para proceder a fijar fecha para audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **60** del **31 de octubre de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO
Secretaria